

RESOLUCION N° 1.520

VISTO y CONSIDERANDO :

Que, el depósito de vehículos en desuso sobre la vía pública constituye un obstáculo para la libre circulación a la vez que es una trasgresión de las normas municipales vigentes.-

Que, en la calle José Ignacio Rucci ubicada en el costado lateral Este de la rotonda que cumple la función de ordenador vial en la intersección de las Ruta Nacional N° 38 y Ruta Provincial N° 5, se encuentran estacionados vehículos de cargas, autos y colectivos en desuso obstaculizando el tránsito normal y regular de vía pública.-

Que, es imprescindible proceder al desalojo de lo mismos con el objeto de darle solución al problema antes planteado.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Disponer que por el área de la Secretaría de Servicios Públicos que corresponda se proceda a intimar el retiro o en su defecto su posterior desalojo de los vehículos en desuso estacionados sobre la calle José Ignacio Rucci, en el costado Este de la rotonda ubicada como ordenador vial sobre la intersección de las Rutas Nacional N° 38 y Provincial N° 5.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los quince días del mes de Junio del año dos mil cinco. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano.-

g.d.